

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-**

**Olavarría, 29/10/2021  
Resolución de Consejo Académico Nro. 190/21**

**VISTO**

El Expediente Interno 118/2021 alc. 1 anx 0 cpo 1 y ,

**CONSIDERANDO**

Que en el mismo consta la propuesta del Programa de Internacionalización para la FACSO elevado por la Vicedecana Dra. María Luz Endere.

Que la mencionada propuesta tuvo tratamiento en la Comisión de Asuntos Académicos y Reglamentos y en la Comisión de Extensión, Investigación, Presupuesto y Reglamentos.

Que es importante mencionar que el Programa de Internacionalización tiene como antecedente el Proyecto presentado ante el Honorable Consejo Académico por la Dra. Mónica Cohendoz denominado: Cooperación Internacional de la Facultad de Ciencias Sociales “Ciudadanía Intercultural Somos Compas” (Exp. 059/2021 alc. 1 anx 0 cpo 1).

Que la creación de un Programa de Internacionalización en la FACSO se debe a la necesidad de:

- a) Visibilizar y brindar apoyo sostenido a las actividades de intercambio y de cooperación internacional que ya se están realizando y promover nuevas posibilidades de vinculación internacional;
- b) Fortalecer e impulsar de manera gradual la inserción internacional de la comunidad académica de la FACSO y,
- c) Fomentar en esta comunidad la capacidad para desempeñarse en ámbitos caracterizados por la diversidad cultural.

Que las acciones de internacionalización pueden hacerse con o sin movilidad física. La denominada “Internacionalización en casa” consiste en el proceso de vinculación de aspectos internacionales y multiculturales desde los propios ámbitos universitarios, a través del uso de diferentes herramientas de internacionalización, sin desplazamiento físico. La internacionalización en casa permite abarcar ampliamente a la comunidad educativa.

Que las actividades de internacionalización constituyen un proceso transversal a toda la estructura institucional y su desarrollo contribuirá a la mejora de la calidad de la educación superior. En este sentido es importante lograr una mejor articulación de las ofertas de cooperación internacional disponibles, así como delinear estrategias que contribuyan a un mejor posicionamiento de la FACSO en el contexto internacional en relación con la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión.

Que en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNICEN (PDI) 2018-2022 aprobado por resolución N°4861 del 21/12/2018 del Consejo Superior se contempla la “Dimensión fortalecimiento de la internacionalización y cooperación internacional” y se prevén diferentes acciones tales como:

- “Fortalecer la gestión de la cooperación internacional, promoviendo la articulación interna (rectorado-unidades académicas) y la capacitación de las áreas y de los actores involucrados”.
- “Desarrollar políticas de cooperación interinstitucional con otros actores de la región y el país”.
- “Fomentar la participación en redes internacionales para la colaboración en enseñanza, investigación, extensión y gestión”.
- “Incrementar las posibilidades de acceso a programas de intercambio para estudiantes, docentes y no docentes”.
- “Institucionalizar las vinculaciones internacionales de la comunidad universitaria”.

Que en el tratamiento del expediente en Comisiones, los/las Consejeros/as efectuaron aportes en relación con los fundamentos y objetivos del Programa de Internacionalización, así como respecto del cronograma de actividades propuesto para el año 2022 y recomendaron aprobar la propuesta de Programa de Internacionalización de la FACSO.

Que los/las Consejeros/as Académicos/as aprueban por unanimidad la propuesta de creación del Programa de Internacionalización de la FACSO.

## **POR TODO ELLO**

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 35, del Estatuto de la UNCPBA aprobado por Resolución Ministerial 2672/84

### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNCPBA**

#### **RESUELVE**

**Artículo 1°: Aprobar** la creación del **Programa de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Sociales** que consta en anexo.

**Artículo 2°: Aprobar** el cronograma de actividades del Programa de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Sociales propuesto para 2022 que consta en anexo.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**Lic. GABRIELA GAMBERINI**  
DECANA  
Facultad de Ciencias Sociales  
U.N.C.F.B.A.

## Facultad de Ciencias Sociales

### Programa de Internacionalización

#### Justificación

La creación de un programa de internacionalización en la FACSO se debe a la necesidad de: a) visibilizar, fortalecer y brindar apoyo sostenido a las actividades de intercambio y de cooperación internacional que ya se viene realizando y promover nuevas posibilidades de vinculación internacional; b) fortalecer e impulsar de manera gradual la inserción internacional de la comunidad académica de la FACSO y c) fomentar en esta comunidad la capacidad para desempeñarse en ámbitos caracterizados por la diversidad cultural.

Las acciones de internacionalización pueden hacerse con o sin movilidad física. La denominada “Internacionalización en casa” consiste en el proceso de vinculación de aspectos internacionales y multiculturales desde los propios ámbitos universitarios a través del uso de diferentes herramientas de internacionalización sin desplazamiento físico. La internacionalización en casa permite abarcar ampliamente a la comunidad educativa.

Cabe destacar que las actividades de internacionalización constituyen un proceso transversal a toda la estructura institucional y su desarrollo contribuirá a la mejora de la calidad de la educación superior. En este sentido es importante lograr una mejor articulación de las ofertas de cooperación internacional disponibles, así como delinear estrategias que contribuyan a un mejor posicionamiento de la FACSO en el contexto internacional en relación con la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión.

En el Plan de Desarrollo Institucional de la UNICEN (PDI) 2018-2022 aprobado por resolución N°4861 del 21/12/2018 del Consejo Superior se contempla la “Dimensión fortalecimiento de la internacionalización y cooperación internacional” y se prevén diferentes acciones tales como: “Fortalecer la gestión de la cooperación internacional, promoviendo la articulación interna (rectorado-unidades académicas) y la capacitación de las áreas y de los actores involucrados”; “Desarrollar políticas de cooperación interinstitucional con otros actores de la región y el país”; “Fomentar la participación en redes internacionales para la colaboración en enseñanza, investigación, extensión y gestión”; “Incrementar las posibilidades de acceso a programas de intercambio para estudiantes, docentes y no docentes” e “Institucionalizar las vinculaciones internacionales de la comunidad universitaria” (ver Acciones 22 a 26).

En la actualidad, la UNICEN, en general, y la FACSO, en particular, están trabajando en esta temática con la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) que tiene por objetivo la promoción de la internacionalización de las instituciones universitarias argentinas para su fortalecimiento integral.

Por todas estas razones es necesario y oportuno que la FACSO cuente con un programa orientado a atender esta temática, a fin de sistematizar y consolidar las acciones efectuadas por diferentes actores y áreas, al tiempo que promueva la

coordinación y articulación a nivel interinstitucional con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los procesos de internacionalización en esta institución educativa.

### **Objetivo general**

El objetivo general del Programa de Internacionalización consiste en planificar y ejecutar las acciones necesarias para fortalecer e incrementar los procesos de vinculación internacional de la Facultad de Ciencias Sociales, colaborando con las diferentes secretarías y áreas de gestión, departamentos, comités de carreras de posgrado y grupos de investigación y transferencia, así como con estudiantes, graduados, docentes y no docentes para favorecer la internacionalización.

Este programa dependerá de Vicedecanato y articulará con las diferentes secretarías y áreas de la FACSO.

### **Objetivos específicos**

Promover acciones de sensibilización de la comunidad educativa de la FACSO.

Facilitar la gestión de la cooperación internacional promoviendo la articulación intra (en la FACSO y dentro del UNICEN) e interinstitucional, y la capacitación de las áreas y los actores involucrados.

Establecer líneas de acción dentro del programa vinculadas con actividades de docencia, investigación y extensión de la internacionalización con o sin movilidad física.

Fortalecer la participación de la FACSO en cátedras y redes de cooperación internacional para la colaboración en la enseñanza, investigación, extensión y gestión.

Institucionalizar las vinculaciones internacionales de la comunidad universitaria.

Sistematizar las experiencias de cooperación internacional a fin de facilitar y sostener los intercambios interinstitucionales.

Fortalecer la perspectiva de la internacionalización en la comunicación institucional, principalmente a través del sitio web de la FACSO, como estrategia de promoción internacional.

Involucrar a las diferentes carreras que componen la oferta académica de la FACSO en el desarrollo de acciones de cooperación internacional, sujetas a sus expectativas y posibilidades.

### **Líneas de Acción**

En el marco de este programa se propone articular todo tipo de acciones comprendidas en los procesos de internacionalización.

Se proponen las siguientes líneas de acción para el mejoramiento de las actividades de internacionalización, las que serán desarrolladas de manera gradual y en la medida que se disponga de fuentes de financiamiento propias del programa (a nivel universidad) o externas (programas de SPU, subsidios de fundaciones, convenios internacionales, etc.).

- Movilidad internacional.
- Internacionalización en casa de la actividad académica.
- Enseñanza de idiomas como segunda lengua.
- Actividades de internacionalización con base en plataformas virtuales y herramientas de educación a distancia.
- Oferta académica internacional.

1) Movilidad Internacional. Brindar apoyo en todo lo relacionado con la Movilidad internacional académica de estudiantes, docentes e investigadores y no docentes; pasantías, prácticas profesionales, estancias de investigación; estudios de grado y posgrado y becas internacionales, entre otras<sup>1</sup>.

2) Promover la internacionalización en casa a través de la participación de docentes-investigadores extranjeros en eventos académicos en el país (Jornadas, Congresos, Workshops, dictado de cursos o seminarios, etc.), el desarrollo de programas conjuntos de formación de grado o posgrado, investigación y desarrollo, extensión y vinculación tecnológica o asistencia técnica especializada y todo tipo de actividades que sirvan para sensibilizar a la comunidad de la FACSOS sobre la importancia de la internacionalización. Podrán sumarse a las mismas otras universidades u organizaciones públicas o privadas argentinas e internacionales.

3) Internacionalización de las actividades académicas. Promover la adecuación de planes de estudios y programas de materias a estándares internacionales; las carreras de grado y posgrado con titulación conjunta, la doble titulación, los programas con co-tutela y co-dirección de tesis con universidades extranjeras; la participación en redes y consorcios de cooperación académica con universidades extranjeras; la participación en proyectos de investigación y extensión y publicaciones conjuntas.

4) Enseñanza de idiomas como segunda lengua con fines académicos y de investigación, particularmente del inglés<sup>2</sup>, así como del español como segunda lengua para alumnos extranjeros.

---

<sup>1</sup> Estas acciones estarán supeditadas a la disponibilidad de fuentes de financiamiento externo que brinden diferentes programas nacionales e internacionales.

<sup>2</sup> Esta línea se podrá desarrollar en la medida que puedan gestionarse fondos para ese fin.

- 5) Actividades de internacionalización con base en plataformas virtuales y herramientas de educación a distancia: movilidad virtual, cursos, seminarios, cursos en línea masivos y abiertos (MOOC por su sigla en inglés), etc.
- 6) Oferta académica internacional: cursos, seminarios, carreras desarrolladas específicamente para atender la demanda de estudiantes internacionales.

### **Cronograma de actividades propuestas para 2022<sup>3</sup>**

Estás actividades se coordinarán con las diferentes secretarías, departamentos, comités de carreras de posgrado y grupos de investigación y de extensión de la FACSO:

1. Sensibilización sobre la importancia de la internacionalización integral a toda la comunidad académica de la FACSO (realización de una jornada).
2. Generar un protocolo de actuación a fin de que las actividades internacionales que organicen y/o en las que participen integrantes de la comunidad académica de la FACSO pueda ser certificada y acreditada como actividad de internacionalización en sus diferentes variantes (académica, de investigación, extensión, comunicación pública, etc.), conforme a los lineamiento que establezca la UNICEN.
3. Impulsar actividades curriculares y extracurriculares que expongan al estudiante a otras culturas y otros saberes.
4. En estrecha colaboración con la Secretaría Académica y los diferentes departamentos y consejos de carreras de posgrado de la FACSO:
  - 4.1. Elaborar un diagnóstico sobre el estado de la internacionalización de la FACSO, considerando los aspectos vinculados con docencia, investigación y extensión en general y sobre la internacionalización de los planes de estudio, en particular.
  - 4.2. Hacer un relevamiento de los profesores de la Universidad que están colaborando con instituciones extranjeras.

Esta información servirá de insumo para poder diseñar estrategias que contribuyan a fortalecer la internacionalización progresiva de los planes de estudio, digitalización de la oferta académica y de modalidades de reconocimiento académico de esas trayectorias internacionalizadas.
5. Generar equipos de trabajo para el desarrollo de actividades de internacionalización mediante herramientas virtuales.

---

<sup>3</sup> Estas acciones tendrán inicio en 2022 pero se continuarán en los próximos años, dado el carácter dinámico de los datos a relevar o el desarrollo del programa.

6. Brindar herramientas a docentes para incorporar formatos virtuales a las acciones de cooperación internacional e internacionalizar los programas de estudios.